

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 11 /08 / 2021

Señora: Ing. Katia Narváez

ADMINISTRADORA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el **"Art. 73.- De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno; Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas.- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan"**, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y **"Artículo 1.3.129.- Resoluciones y seguimiento.- Los resultados de la audiencia pública deberán ser difundidos, en un plazo máximo de treinta días, para que la ciudadana haga seguimiento de ellos; Artículo 1.3.130.- Delegación.- La autoridad municipal para cumplir las audiencias públicas podrá delegar al o los funcionarios que tengan conocimiento de la temática a tratar o que sean competentes para absolver y brindar soluciones a los ciudadanos"**, presente en el Libro 1.3, Título II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido, señor/a Administración Zonal solicito hacer uso del mecanismo de Participación Ciudadana **"AUDIENCIA PÚBLICA"**, para tratar los siguientes puntos:

1. **Tema:** Espacios socioculturales híbridos en La Mariscal
2. **Barrio:** La Mariscal
3. **Número de participantes:** 7
4. **Antecedente:**

La mayor oferta de programación sociocultural y artística de la ciudad de Quito: un motor imprescindible para la economía creativa, la economía del conocimiento y el turismo.

El barrio de La Mariscal alberga un número significativo de espacios generadores de actividad cultural, artística y social, que responden a un nuevo perfil contemporáneo frecuente en muchas ciudades del mundo; se trata de espacios híbridos que presentan actividades diversas y complementarias en un mismo local. Combinan, por ejemplo, el arte con la gastronomía; la música en vivo con un servicio de cafetería; pueden incluir en su espacio: exposiciones, espectáculos escénicos, talleres, librerías, galerías de arte, tiendas de artesanía, conversatorios, etc.

En este barrio de la ciudad ejercen su actividad diversos espacios híbridos que lo son bien porque diversifican su actividad a partir de un ámbito especializado, bien porque ofrecen la diversificación como característica del espacio; respondiendo a este modelo de promoción artística y cultural, en La Mariscal, se encuentran entre otros: dos centros de formación musical con programación pública combinada con actividades sociales y gastronómicas, la sede de dos agrupaciones musicales -clásica y jazz-, dos teatros con actividades socioculturales y de producción, un espacio híbrido (artes escénicas, talleres y residencias de artistas, exposiciones, librería, tiendas de arte y artesanía, gastronomía, estudios de producción), cafés

**NOTA: SOLICITUD DE OFICIO DE USO EXCLUSIVO DE LA CIUDADANÍA**

con espectáculos artísticos, un espacio de co-working con propuestas socioculturales, un centro de convenciones.

Cada uno de estos espacios y el conjunto de ellos significan la presencia de un número muy importante de artistas, artesanos y de profesionales de la gestión y la producción artística y cultural; así mismo, aportan una programación continua y mantenida en el tiempo de actividades culturales para el público, esta oferta es fundamental además para la actividad turística de La Mariscal y de Quito, ampliando el perfil de los turistas hacia lo local, lo regional y lo internacional. Los espacios socioculturales híbridos firmantes representan un aporte cultural y social de alto valor para la ciudad, incidiendo muy positivamente en su economía.

Los datos: en resumen, sólo estos espacios firmantes -existen muchos otros aún no contabilizados en estos datos- movilizan más de \$500.000 con sus actividades; benefician a más de 60.000 personas que acuden a sus eventos; dan trabajo a cerca de 2300 artistas, artesanos, productores y gestores culturales; generan más de 250 puestos de trabajo directos e indirectos; demanda la actividad económica de cerca de 250 emprendimientos, empresas y colectivos profesionales que como proveedores de servicios dan trabajo a cerca de 500 personas. Estas magnitudes socioeconómicas se verán aumentadas una vez se reúna al conjunto de espacios socioculturales activos en La Mariscal.

Además, los espacios socioculturales híbridos de La Mariscal -aquí firmantes-, cuya programación incluye la música, el teatro, la poesía, la comedia, el muralismo, la danza, los talleres de capacitación en diversas temáticas, los new media y las artes digitales, la fotografía, el diseño, las artes sonoras, ferias de intercambio y distribución de productos artísticos y artesanos, la moda, el ajedrez, así como la investigación artística, generan valor a su entorno urbano y a la ciudad en su conjunto de diversas formas:

- Creando puestos de trabajo.
- Fortaleciendo la creación artística y el desempeño profesional de sus creadores.
- Incidiendo en la democratización de la cultura y el arte y facilitando el ejercicio de los derechos culturales.
- Generando diversificación económica e impactando positivamente en la economía, turismo y cultura de su entorno próximo, del barrio y de la ciudad en general.
- Apostando por su autosuficiencia económica a través de la venta de servicios y de la monetización de la audiencia, contribuyendo así al sostenimiento de los espacios socioculturales y quienes los componen.
- Enriqueciendo el ejercicio del derecho a la ciudad a partir del arte y la cultura.
- Contribuyendo con su actividad a la seguridad urbana en sus entornos cercanos.
- Recuperando en ocasiones patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad en bienes inventariados.
- Incrementando el conocimiento y su transferencia a través de sus actividades.
- Aportando a la construcción de una identidad social y cultural de un barrio, de la ciudad y del país.

Los espacios socioculturales híbridos de La Mariscal firmantes se alinean, además, con la Ley Orgánica de Cultura especialmente en lo señalado en su artículo 3, numerales c), d) y e) según los cuales el Estado Ecuatoriano: reconoce el trabajo de quienes participan en los procesos de creación artística y de producción y gestión cultural y patrimonial, como una actividad profesional generadora de valor agregado; reconoce e incentiva el aporte a la economía de las industrias culturales y creativas, y fortalece sus dinámicas productivas, articulando la participación de los sectores públicos, privados, mixtos y de la economía popular y solidaria; salvaguarda el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor.

Sin embargo, estos espacios socioculturales se enfrentan a la ausencia de una regulación/ estructura legal específica para su actividad, lo que produce conflictos ante las autoridades de control metropolitanas y nacionales, tales como clausuras o impedimentos de ciertas actividades mixtas que en ocasiones no son comprendidas por dichas autoridades aplicando rígidamente la normativa existente, ajena a las características de los espacios socioculturales. Regulaciones que entorpecen y atropellan el trabajo realizado para su autogestión y mantenimiento.

Adicionalmente el sector cultural descrito ha sido uno de los más castigados por la pandemia COVID19 y sus consecuentes restricciones.

Por todo ello, los espacios socioculturales firmantes, solicitan la atención de las autoridades competentes ante su problemática específica pidiendo muy comedidamente que se considere la ejecución de lo siguiente:

- Promover y tipificar una LUAE (Licencia Única de Actividades Económicas) u otra figura legal específica para estos espacios que les permita desarrollar su actividad mixta basada en la combinación de servicios complementarios pero distintos entre sí (de manera especial la combinación de actividad artística-cultural con la actividad gastronómica, por ejemplo.)
- Implementar, desde las distintas competencias públicas, incentivos de distinto tipo para la ejecución de actividades artísticas y culturales en restaurantes y cafés, y viceversa: incluir actividades gastronómicas en espacios culturales.
- Actualizar o solicitar la actualización de los criterios aplicables al otorgamiento de licencia de actividad expendidos desde las autoridades de turismo, considerando y respetando las características de cada lugar según el tipo de actividades que realiza.
- Permitir la monetización de los servicios y actividades culturales y artísticas que ofrecen estos espacios para favorecer su sostenimiento económico autónomo.
- Aplicar una política tributaria, desde las distintas competencias públicas, que favorezca la actividad de los espacios socioculturales híbridos descritos.
- Apoyar decididamente la difusión de la programación y actividades que ofertan los espacios socioculturales independientes desde una vocación de propiciar el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía quiteña y ecuatoriana.

Los espacios socioculturales híbridos firmante, se muestran abiertos a dialogar, planificar y construir en conjunto con las autoridades competentes, los puntos solicitados. Hoy más que nunca es sumamente necesario que estos espacios generadores de vida social, cultural y turística en la ciudad puedan ser visibilizados y apoyados, pues aportan a la reactivación de un sector que lucha continuamente por sostenerse frente a esta crisis global y la insuficiencia de respuesta desde las políticas públicas.

El presente petitorio, se encuentra avalado por las personas coordinadoras, rectoras y propietarias de:

- Espacio Sociocultural El Útero
- Teatro Patio de Comedias
- El Cafecito
- Estudio de Percusión
- Tornocolab
- Buenaventura
- El Nuevo Café
- Fundación InConcerto

Apoyan:

- Iniciativa Urbana Mariscal Sur
- Buró La Mariscal
- Asamblea Vecinal Mariscal Sur

Agradezco la atención que se dé al presente y me comuniqué fecha, hora y lugar para desarrollar lo solicitado.

Atentamente:

LUZ MARÍA ALBÁN

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO

1721355210

CEDULA DE IDENTIDAD

0992691238

NÚMERO TELEFÓNICO

0992691238

CELULAR

Miraflores

DOMICILIO

eluteroespaciaalkral@gmail.com

CORREO ELECTRÓNICO

Maturde

FIRMA



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

AUDIENCIAS PÚBLICAS: Espacios socioculturales híbridos en La Mariscal

TEMA:

LUGAR:

AUDITORIO EDIFICIO UZIEL

FECHA:

27/08/2021

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

EDAD

GÉNERO  
FEMENINO  
MASCULINO

AUTODEFINICIÓN  
INDÍGENA  
MESTIZO  
AFRO  
MONTUBIO  
BLANCO  
OTROS

ORGANIZACIÓN SOCIAL ASAMBLEA BARRIAL COMUNA CABILDO

CARGO FUNCIÓN

FIRMA

27/08/2021

Nº

1

Danió budino

1711427013

38

X

X

STHV

Director Metropolitan  
beton Tembolierl



2

Carla Marhina Asate

1722699160

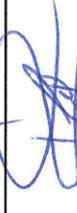
31

X

X

SDP

Directora Desarrollo  
Productivo



3

Karla Gellibert

0103477667

32

X

X

AMC

Instructora



4

Cindy Proaño

1716926272

39

X

X

Q-to

GERENTE



5

Wisló Koroobi

1706746292

119

X

X

Quito

Coordinadora  
RMB



6

Norma Paredes

171408250-8

44

X

X

SDPC

COORDINADORA  
TECNICAS



7

Santiago Masache

171511646

36

X

X

Secretaria Cultura

Técnico  
D.C.E.P



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL														
AUDIENCIAS PÚBLICAS: Espacios socioculturales híbridos en La Mariscal														
TEMA:														
LUGAR:														
AUDITORIO EDIFICIO UZIEL														
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN					INSTITUCIÓN SOCIAL ORGANIZACIÓN ASAMBLEA BARRIAL COMUNA CABILDO	CARGO FUNCIÓN	FIRMA	
				FEMENINO	MASCULINO	MESTIZO	INDIGENA	AFRICANO	MONTEBUNO	BLANCO				OTROS
1	David H. Montarinos	AA4132410	60	X						X		Instituto Urbana Mariscal Sur	Director Técnico	
2	JUANA GUAROERAS	1706931522	57	X		X						Teatro Patio de Comedias	Directora Ejecutiva Actriz	
3	Lider De la bresca	114555588	26	X		X						AMC	Inspector	
4	Marco Hena	17152155463	34	X		X						Quilbo Quirismo	Asesor de Calidad	
5	ANTONIO ESPINOZA B.	1714318886	36	X								STHV	DMDU	
6	Charip Alcaivar	17211884J-4		F		X						SORC	SORC	
7	FRANCOIS LASO	1707310908	48	X		X						Centro Cultural METROPOLITANA	DIRECTOR	
8	Severino D. F. ...	1713465514	45	X		X						SECU	Dir. CHP	

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL													
AUDIENCIAS PÚBLICAS: Espacios socioculturales híbridos en La Mariscal													
TEMA:		AUDITORIO EDIFICIO UZIEL											
LUGAR:		FECHA: 27/08/2021											
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN				INSTITUCIÓN SOCIAL ASAMBLEA BARRIAL COMUNA CABILDO	CARGO FUNCIÓN	FIRMA	
				FEMENINO	MASCULINO	MESTIZO	INDIGENA	AFRICANO	MONTUBIO				BLANCO
1	Fraico Nagel C.	1721354544	29	X		X					DNSC UNTE	Coordinador	
2	Henry Reyes	1714007273	43	X		X					Servicios Ciudadanos OMA	Director	
3	Luis Tenorio	1719168027	40	X		X					Asamblea Barrial Mariscal Sur	Coordinador	
4	Maria Lema	1719605164	31	X		X					EDFC	Jefe de Red	
5	Luis Albarin	1721355210	27	X							El Otro	Coordinador	
6	Luis Herrera	1713066577	30	X		X					Asesor Concejal Iedesma	Asesor	
7	Angelo Rodriguez	172122145-3	28	X							Secretaria Coordinación Territorial	Tecnico Participación Ciudadana	
8	Ricardo Ayda	1001469723	44	X		X					Secretaria Cultura	Coordinador I telemática	